

SE SOLICITA DERECHO DE RÉPLICA

MCCI

CLAUDIO X. GONZÁLEZ, Presidente
MARÍA AMPARO CASAR, Directora de Investigación
SALVADOR CAMARENA, Unidad de Periodismo

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a 10 de septiembre de 2021.- SALVADOR LAGUNA SANDOVAL, compareciendo como Administrador General Único de la persona jurídica denominada LABORATORIOS SOLFRAN, S.A., según escritura pública 16,263, de fecha 27 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Licenciado José Martín Hernández Nuño, Notario Público número 131, de Guadalajara, Jalisco, que como Anexo 1 adjunto al presente, e identificándome con copia de mi credencial, expedida por el Instituto Federal Electoral, número OCR 2528007092924 misma que acompaño al presente escrito como Anexo 2; señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones que se deriven del presente ejercicio, el ubicado en calle Altos Hornos, número 2721, colonia Álamo Industrial, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, C.P. 45560; con el respeto comparezco ante este medio de comunicación, en su carácter de sujeto obligado a la ley de la materia y expongo:

Por así permitirlo los artículos 1° al 4°, 6°, del 8° al 15° y 17° de la Ley Reglamentaria del Artículo 6°, Párrafo Primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica; comparezco por este conducto en su carácter de sujeto obligado, conforme al artículo 2° de la referida ley y, al efecto, mi representada la sociedad LABORATORIOS SOLFRAN, S.A., ejercita y solicita el DERECHO DE REPLICAR, debido a que es **errónea y tendenciosa** la información que fue publicada en colaboración con este medio de comunicación hoy 10 de septiembre, con el título "Tiene distribuidor vínculo con Lomelí", presente en:

https://www.reforma.com/del-imss-a-proveedor-y-obtiene-821-mdp/gr/ar2255990?md5=7f6037462083ab64f9b825928740aea0&ta=0dfdbac11765226904c16cb9ad1b2efe&utm_source=whatsapp&utm_medium=social&utm_campaign=promocion_suscriptor

OBLIGACION DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos obliga a los medios de comunicación que el ejercicio de su actuar se encuentre siempre ajustado a la verdad y objetividad, asimismo prevé herramientas para que toda persona pueda ejercer su derecho de réplica respecto de la información inexacta o falsa que emita cualquier sujeto obligado y que le cause un agravio; por lo que en ejercicio de esa potestad, la sociedad mercantil que represento considera que las publicaciones aludidas crean un daño sin motivo a mi representada, confunden, presentan información inexacta, carentes de verdad y muestran al público lector una imagen errónea de mi mandante, por lo que acudo a dicho medio de comunicación ejerciendo el derecho de réplica, de acuerdo a los siguientes:

- LABORATORIOS SOLFRAN, S.A no es propiedad de Carlos Lomelí, dicha persona no tiene ningún tipo de relación con mi representada, no es, ni ha sido accionista,

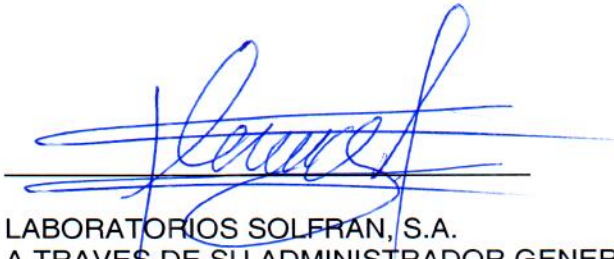
no es apoderado, ni es su representante legal; de manera que, afirmar lo contrario es una conjetura maliciosa y sin sustento documental alguno.

- En los años 2019 y 2021, mi representada presentó querellas penales contra las sociedades “Gambars Distribuidora, S.A.S de C.V.” y “Reacción Médica del Norte, S.A. de C.V.”, entre otras, a razón de que presentaron ante diversos procedimientos licitatorios y/o de contratación pública, ‘cartas de apoyo’ apócrifas, las cuales no fueron expedidas por mi representada; y cuyas investigaciones penales se encuentran actualmente en curso, desde las fechas en que fueron interpuestas y que puede consultar en las carátulas de las denuncias que añado a modo de respaldo.

Ante los argumentos desglosados anteriormente, en apego con la ley y en alusión al prestigio del que goza **MCCI**, otorgue a mi representada el derecho de réplica, el cual que consiste en la corrección de las referidas inexactitudes, así como la eliminación de las falsedades evidenciadas, y por tanto, la supresión de la nota, ya que afecta los referidos derechos de mi representada.

De conformidad con el numeral 23 de la Ley de la materia manifiesto para todos los efectos legales a que haya lugar, que mi representada, la sociedad LABORATORIOS SOLFRAN, S.A., se reserva expresamente, y desde estos momentos, el derecho de acudir ante las instancias competentes para el debido ejercicio de su derecho de réplica, y para el resarcimiento de los daños morales o pecuniarios que se causen con motivo de dichas notas periodísticas.

Sin más por el momento, quedo de ustedes para cualquier aclaración pertinente.



LABORATORIOS SOLFRAN, S.A.
A TRAVÉS DE SU ADMINISTRADOR GENERAL ÚNICO
SALVADOR LAGUNA SANDOVAL